



**SERVICIO LOGÍSTICO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO,  
PREPARACIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA Y TRAZABILIDAD DE  
DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES DE  
SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD DEL IESS**

*La Constitución de la República, Art. 32 determina. “La salud es un derecho que garantiza el Estado. (...) El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva”.*

El artículo 370 de la Constitución dispone que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS-, entidad autónoma regulada por la ley será responsable de la prestación de las contingencias de seguro universal obligatorio a sus afiliados.

La prestación sanitaria debe asumir compromisos y estándares sobre la atención y sus resultados, hasta la implantación de sistemas de gestión de calidad total, lo cual constituye un factor estratégico de extraordinaria relevancia para ofrecer un servicio que satisfaga las necesidades de los pacientes.

Esto ha desembocado en la necesidad de un sistema de gestión para la cadena de suministro de dispositivos médicos y medicamentos que garantice la disponibilidad oportuna en condiciones farmacéuticas y de estabilidad óptimas, contribuyendo a una gestión racional y eficiente desde la perspectiva técnica y económica.

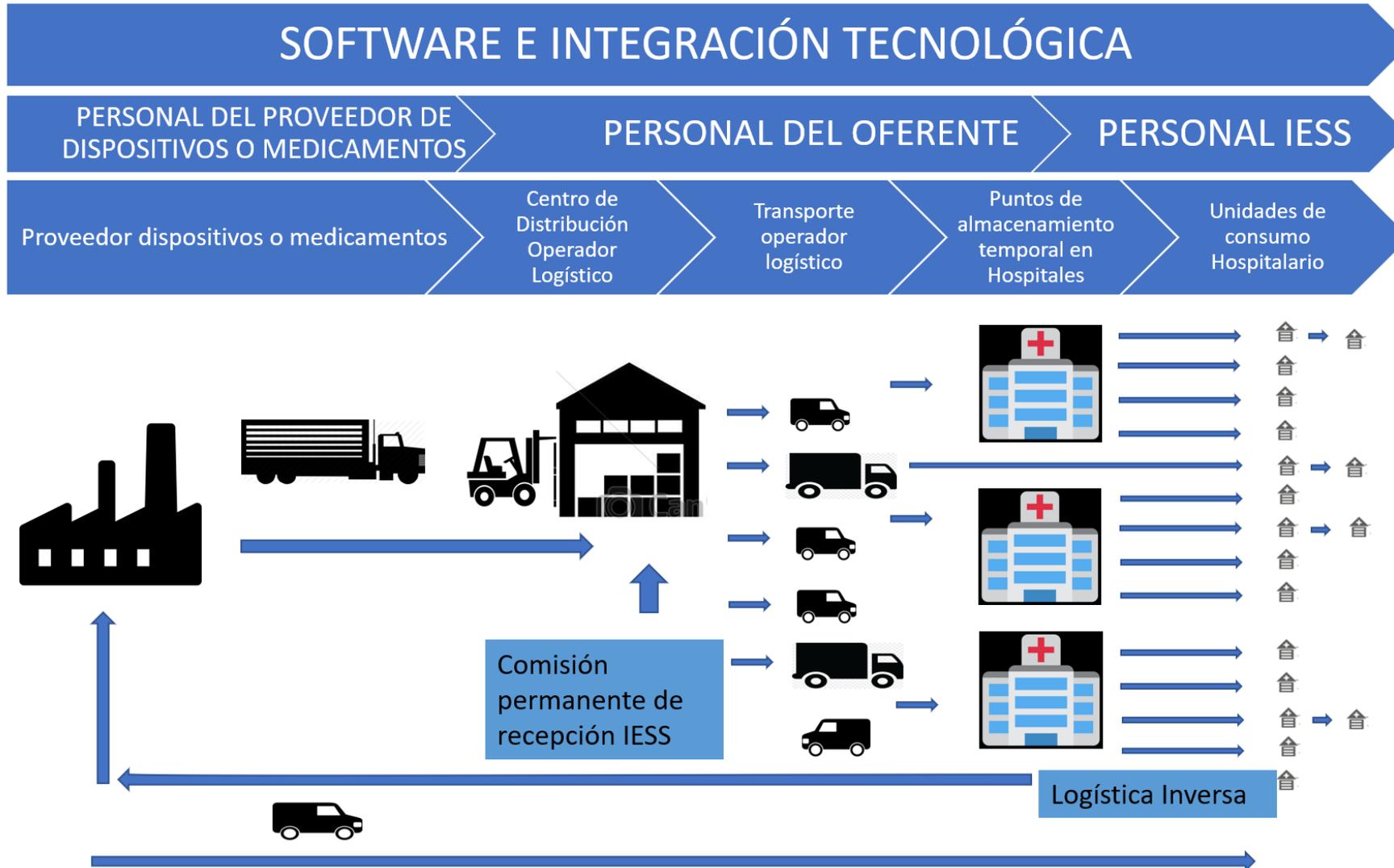
El Servicio se prestará en los siguientes Hospitales:

N°	UNIDAD DE SALUD	CIUDAD	DIRECCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	N° DE CAMAS
1	Hospital General del Sur de Quito	Quito	Teodoro Gómez de la Torre Km 6 1/2	Segundo	345
2	Hospital Carlos Andrade Marín	Quito	18 de Septiembre y Ayacucho	Tercer	562
3	Hospital Regional José Carrasco	Cuenca	Rayodoma entre Popayán y Pacto Andino	Tercer	281
4	Hospital los Ceibos	Guayaquil	Av. del Bombero, Guayaquil	Segundo	436
5	Hospital de especialidades Teodoro Maldonado Carbo	Guayaquil	Av. 25 de Julio y Leónidas Ortega	Tercer	385
6	Hospital General de Manta	Manta	Av. La Cultura contigo al Patronato Municipal	Segundo	150



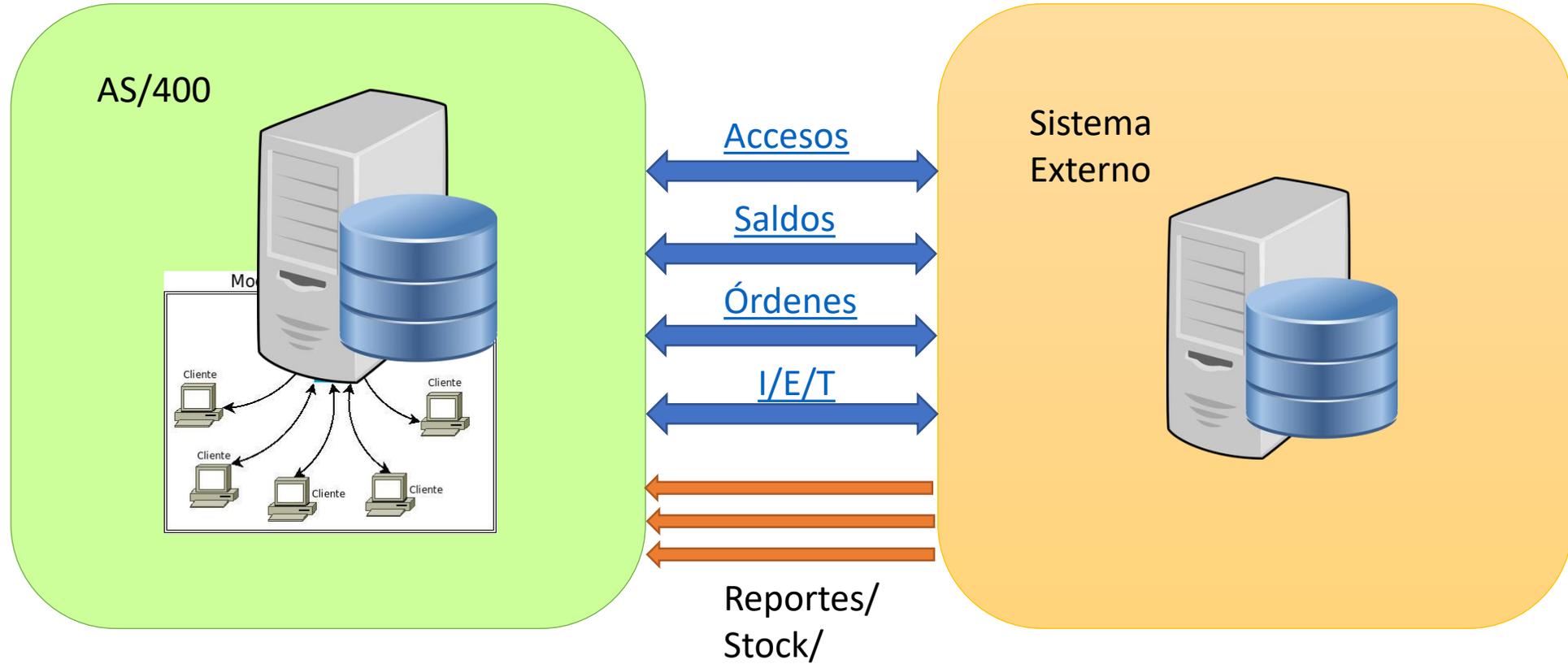


# ALCANCE DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO





# ALCANCE DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA



# METODOLOGÍA DE TRABAJO



El servicio se prestará en dos fases, para ello el Oferente deberá implementar procesos que permitan el abastecimiento oportuno de dispositivos médicos y medicamentos en toda la cadena de provisión y en cumplimiento de lo estipulado tanto en el Manual de Gestión Farmacéutica como en el Manual de Gestión del Suministro de Dispositivos Médicos de las unidades médicas del IESS.

El Oferente deberá contemplar los siguientes puntos:

## Fase I, Implementación

- Presentar un Plan de Ejecución que contenga la metodología de implementación de la primera y segunda fase de ejecución del contrato, la misma que contendrá un cronograma valorado, de cada uno de los productos y servicios establecidos;
- Desarrollo e integración del software al sistema del IESS (AS400);
- Levantamiento del inventario de dispositivos médicos y medicamentos en las bodegas de los 6 hospitales que integran el proyecto;
- Recepción y verificación de productos, dispositivos médicos y medicamentos, en el Centro de Distribución, en coordinación con la Comisión Permanente para la Recepción Técnica del IESS;
- Almacenamiento.

## Fase II, Prestación de Servicio

- Planificación y seguimiento de las entregas de productos, dispositivos médicos y medicamentos en el Centro de Distribución. Luego de recibir las órdenes de compra o contrato;
- Recepción y verificación de productos, dispositivos médicos y medicamentos, en el Centro de Distribución, en coordinación con la Comisión Permanente para la Recepción Técnica del IESS;
- Registro de ingresos, transferencias y egresos de dispositivos médicos y medicamentos;
- Etiquetado con código de barras que permita la trazabilidad de dispositivos médicos y medicamentos hasta el último nivel;
- Gestión y evaluación de proveedores por cumplimiento de plazos y condiciones de entrega;
- Almacenamiento de dispositivos médicos y medicamentos según las buenas prácticas de almacenamiento (BPA);
- Gestión de inventario periódico de dispositivos y medicamentos almacenados y en todo el proceso hasta su egreso;
- Preparación y embalaje para el envío de productos;
- Transporte y envío de productos a los puntos de almacenamiento temporal de hospitales. En cumplimiento de las buenas prácticas de distribución y transporte (BPD y BPT) según la normativa establecida por la autoridad competente;

## Fase II, Prestación de Servicio

- Entrega de dispositivos médicos y medicamentos en los puntos de almacenamiento temporal al personal de las unidades de salud o en las unidades de consumo hospitalario;
- Transferencias, egresos, devoluciones a farmacias y unidades de consumo de los hospitales, contemplando la necesidad de una logística inversa y de la trazabilidad de dispositivos y medicamentos en cada punto de la cadena de suministro;
- Gestión oportuna con los proveedores para el canje de dispositivos médicos y medicamentos próximos a caducarse;
- Generación de registros y reportes a través del software provisto y su integración tecnológica, para la dispensación y entrega de medicamentos y dispositivos médicos en las diferentes unidades de consumo hospitalario.

# INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD



Volumen de almacenamiento por hospital:

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SALUD		CUIDAD	TOTAL AREAS DESTINADAS A BODEGAS DE DM Y M	TOTAL VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE GRAN VOLUMEN	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN SECO	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO EN FRIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN SECO	TOTAL EN METROS CUBICOS DE ALMACENAMIENTO EN SECO	TOTAL ALMACENAMIENTO EN FRIO	TOTAL SUSTANCIAS CONTROLADAS	TOTAL VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO
		m <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup>
Hospital General Quito Sur	Quito	1.695	6.429			857	113	7.286	113	-		7.399
Hospital Carlos Andrade Marín	Quito	5.940	16.400	1.345	53	1.600	283	19.345	283	53		19.681
Hospital José Carrasco	Cuenca	2.516	1.219	382	14	14	426	14	2.027	28	14	2.069
Hospital los Ceibos	Guayaquil	3.126	3.755	136	100	6	1.133	2	5.024	102	6	5.132
Hospital Teodoro Maldonado	Guayaquil	5.602	13.610	1.050	30	75	3.129	60	17.789	90	75	17.954
Hospital de Manta	Manta	1.708	955	452	15	75	1.131	38	2.538	53	75	2.666
									54.009	669	223	54.901

# INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD



Número de ítems de dispositivos médicos y medicamentos por hospital:

Hospital	Dispositivos Médicos	Medicamentos
Sur de Quito	2400	344
Carlos Andrade Marín	3200	608
José Carrasco Arteaga	3000	531
Los Ceibos	2800	382
Teodoro Maldonado Carbo	3200	564
Manta	2000	386
<b>TOTAL</b>	<b>16.600</b>	<b>2.815</b>

- 1) Software e Integración Tecnológica y Trazabilidad
- 2) Levantamiento del Inventario
- 3) Recepción Técnica de dispositivos médicos medicamentos
- 4) Almacenamiento
- 5) Preparación y Despacho
- 6) Transporte
- 7) Entrega

# Software e Integración Tecnológica y Trazabilidad

## Software de gestión administrativa

La herramienta a ser implementada por el oferente deberá estar integrada a los demás sistemas de información para consolidar en una sola plataforma de análisis de datos la información operativa de toda la cadena de suministro.

La solución deberá permitir al usuario la visualización y extracción de informes que permitan la consulta y seguimiento de datos para la evaluación de la operación como:

- a. Estado y seguimiento de los compromisos y plazos de entrega de los proveedores de dispositivos médicos y medicamentos;
- b. Stock, saldo y consumo medio de los dispositivos médicos y medicamentos;
- c. Cobertura y alcance de las existencias;
- d. Recepción de dispositivos médicos y medicamentos en las unidades de salud;
- e. Listado de proveedores activos, en no conformidad, listado de proveedores a ser notificados por retraso en la entrega, listado de proveedores para envío de notificación por incumplimiento en las entregas;
- f. Estado de todas las transacciones realizadas que permita identificar las transacciones atendidas y no atendidas;
- g. Alertas temprana y oportuna de productos próximos a vencer en todo el proceso antes de su egreso;
- h. Estado de la recepción de los procesos de compra, líneas de tiempo (procesos vigentes y en curso, lead time de finalización de los procesos de compra);
- i. Reporte de novedades sobre productos en mal estado, cuarentena, etc;

La herramienta debe permitir la extracción de informes operativos en los formatos XLS, PDF, CSV, XML y cualquier otro formato definido en la etapa de integración.

# Software e Integración Tecnológica y Trazabilidad



La solución deberá incluir también la presentación de paneles visuales y gráficos personalizados que comuniquen datos cuantitativos y cualitativos de forma eficiente y demuestren una visión consolidada de niveles de servicio, indicadores y demás información importante para el servicio, como;

- a. Volumetría de dispositivos médicos y medicamentos según status (consumo planificado/ stock liberado / separado / liquidado / consumido);
- b. Análisis de volumetría de entregas puntuales y tasa de retardo;
- c. Ranking de proveedores según criterios de evaluación como, por ejemplo, puntualidad de entrega, entrega de documentación solicitada y detalle de novedades para la no entrega;
- d. Registro de costos por ítem de medicamentos y dispositivos médicos, con el detalle de proveedor, cantidades, y unidad que generó la orden de compra;
- e. Estado de las solicitudes en trámite con información del tiempo restante para atención;
- f. Volumetría de solicitudes según status (atendidas / parcialmente atendidas / no atendidas) y según tipo (normales / urgentes);
- g. Situación de las existencias incluyendo la información de saldo, valor (en Dólares de los Estados Unidos de América), consumo medio y cobertura (en días);
- h. Tasa de ocupación de las existencias en los puntos intermedios de almacenamiento (palet y estante);
- i. Trazabilidad de insumos médicos y medicamentos desde la recepción del proveedor hasta la dispensación efectuada por el personal de las unidades de salud en los diferentes servicios.

# Software e Integración Tecnológica y Trazabilidad



## Integración Tecnológica

El proveedor deberá proporcionar todos aquellos recursos tecnológicos de software y hardware necesarios para lograr una correcta integración tecnológica con los sistemas utilizados en las unidades médicas y que tengan relación con este servicio. La integración de los sistemas se realizará a través de Servicios WEB. El oferente instalará un sistema que deberá contar con una interface de comunicación con los sistemas médicos y de gestión del IESS, a través de éste el proveedor emitirá requisiciones de consumo por cada ítem de dispositivos médicos y medicamentos que egrese o se transfiera de la bodega central a cada servicio, farmacias o puntos de dispensación a último nivel.

El sistema se integrará con los permisos de usuarios propios ya establecidos del sistema médico y debe permitir la administración por grupos de usuarios, diferenciar el registro de usuario por unidad médica y puntos de dispensación y entrega. El sistema permitirá una administración con niveles de seguridad por usuario o perfil de usuario, teniendo en cuenta diferentes niveles de acceso al mismo y permitirá identificar al usuario u operador.

El sistema debe permitir el rastreo de las transacciones por nivel de usuario de cualquier inserción, modificación o borrado de información.

La información de todas las transacciones deberá ser actualizada en los sistemas médicos del IESS, en línea, de manera automática y en tiempo real.

## Levantamiento del Inventario

El oferente deberá realizar el levantamiento del inventario inicial (por una sola vez) en todas las bodegas de dispositivos médicos y medicamentos de las unidades de salud determinadas para la ejecución de este contrato y que se encuentra detallado en el alcance de este documento. Para garantizar un levantamiento de todas las bodegas el oferente deberá generar un reporte de cada bodega creada en la unidad a través del sistema AS400. El oferente presentará un informe de novedades, ingreso en el sistema propio del proveedor del servicio para un adecuado control y trazabilidad.

Una vez que el informe haya sido aprobado, con el registro de existencias a ingresar de dispositivos médicos y medicamentos del IESS, se determinarán stocks máximos y mínimos de cada uno de los ítems, de acuerdo a niveles de consumo, flujos de rotación e información de la unidad hospitalaria.

El informe de novedades encontradas como resultado del inventario, detallará los dispositivos médicos y medicamentos que se encuentren caducados, los cuales no serán responsabilidad del oferente y serán entregados en custodia de las unidades de salud para los trámites legales correspondientes.

En relación al etiquetado e información, se realizará un levantamiento de los procesos para homologar, codificar e identificar la estructura de los ítems, que permita un reconocimiento automático mediante hardware y software para una fácil recepción, ubicación, almacenamiento, descarga y trazabilidad, con sus correspondientes reportes.

## Recepción Técnica de dispositivos médicos y medicamentos

Un profesional o técnico delegado del proveedor y la Comisión Permanente para la Recepción Técnica del IESS, realizará la verificación de las especificaciones técnicas del dispositivo médico y medicamento por cada lote recibido según lo determinan los Manuales de Gestión Farmacéutica y el Manual de Procedimientos para la gestión de suministro de dispositivos médicos del IESS.

## Almacenamiento

El oferente debe asegurar que el almacenamiento de los dispositivos médicos y medicamentos, cumplan con un conjunto de normas, procesos y procedimientos de carácter obligatorio, que tienen por objeto asegurar que éstos se almacenen en condiciones apropiadas en cumplimiento al Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte establecido por la autoridad competente, para satisfacer de manera oportuna, eficiente y cumpliendo con los estándares de calidad la demanda de los servicios asistenciales en respuesta al derecho a la salud de los asegurados y a la gestión racional de los recursos.

## Preparación y Despacho

El oferente deberá implementar un proceso automático mediante el software y la integración tecnológica que permita el correcto abastecimiento de dispositivos médicos y medicamentos de manera oportuna en cada una de las unidades de consumo hospitalario, sin necesidad de requerimiento alguno, sino con base en la rotación de los mismos, de acuerdo al reporte del sistema, cumpliendo lo estipulado en la normativa correspondiente establecida por la autoridad competente.

## Transporte

El oferente realizará el traslado de dispositivos médicos y medicamentos desde el Centro de Distribución y entregará a su destinatario en cada uno de los puntos de almacenamiento temporal de las unidades médicas asegurando el cumplimiento de la Buenas Prácticas de Transporte, (BPT).

## Entrega

El oferente debe asegurar que tanto el software como la integración tecnológica permitan el registro, trazabilidad y control de la entrega oportuna de dispositivos médicos y medicamentos en los puntos de almacenamiento temporal, así como a las unidades de consumo y al paciente o su representante.

La dispensación de los dispositivos médicos y medicamentos será responsabilidad del personal de la unidad hospitalaria.

Plazo

48 meses:

- 6 meses para la Fase I
- 42 meses para la Fase II